

Manizales, 15 de mayo de 2026

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Subdirección de Salud Pública
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, manifestamos nuestra voluntad de aplicar la EXONERACIÓN DE COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS a los beneficiarios de las 9 sentencias que asistan a los servicios de salud en la IPS Interconsultas.

Estaremos atentos a la parametrización que en este sentido realice la EPS SURA, para lo pertinente y haremos la debida difusión entre todo el personal de puntos de servicio.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO MEJÍA RAMÍREZ
Gerente
IPS Interconsultas
DH/vh